

Dirección:
Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
31/Oct/2025		Egresos	448,334	GASTOS X COMPROBAR MIGUEL MAGAÑA OROZCO ALIME..					
	1 CH.48334	1123-002-312		Magaña Orozco Miguel				25,496.80	
	2 CH.48334	1112-108-000		GASTOS X COMPROBAR MIGUEL MA..					25,496.80
				CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					
				GASTOS X COMPROBAR MIGUEL MA..					
Total póliza :								25,496.80	25,496.80

CHEQUE

48334

GABINETE DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MOBILIDAD

3 2206

No. 0048334

CONCEPTO DEL PAGO

GASTOS X COMPROBAR; ALIMENTACION DE LOS ELEMENTOS QUE ESTARAN DE GUARDIA EN EL OPERATIVO DE "DIA DE MUERTOS 2025" OFICIO CGSEM/685/2024 VOLANTE 3459-A

FIRMA CHEQUE RECIBIDO



CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER	
<p>POLIZA SIN VALOR</p>						
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES	



MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
 HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO, MEXICO
 TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 2207



31 de octubre de 2025

FECHA

TONALÁ
 CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN
 GOBIERNO DE TONALÁ 2021 - 2024

PÁGUESE ESTE
 CHEQUE A LA ORDEN DE:

MIGUEL MAGAÑA OROZCO

\$

25,496.80

MONEDA NACIONAL

VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.

COPIA SIN VALOR

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
 GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
 TONALA, JAL.
 CTA. No. 0404718028

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

48334

GABINETE DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MOBILIDAD

No. 0048334

CONCEPTO DEL PAGO: COMPROBAR; ALIMENTACION DE LOS ELEMENTOS QUE ESTARAN DE GUARDIA EN
 EL OPERATIVO DE "DIA DE MUERTOS 2025" OFICIO CGSEM/685/2024 VOLANTE 3459-A

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
POLIZA SIN VALOR					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

10G146707

EDICIÓN 2024



Municipio de Tonalá Jalisco

PÓLIZA DE EGRESO

Cheque 48333

4 2208

02/12/2025

12:36 PM

MES: 10 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 31/10/2025
TIPO DE MOVIMIENTO: Pago por la Adquisición de Materiales y Suministros. NO. PÓLIZA: 282
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:
PAPELERIA OFICIAL, FORMATOS HOJAS CON CLAVES DE SEGURIDAD, OFICIO DRM/1820/2025 VOLANTE G-10-4850 FAC E-3996

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
21120-06919	VON SCHERZER	54,288.00	0.00	C 48333	2025-31111-0301-139-1-1-21501-1-11-101
11120-01001	Pagadora	0.00	54,288.00	C 48333	
82700-21501	Material impreso e información digital	54,288.00	0.00	C 48333	2025-31111-0301-139-1-1-21501-1-11-101
82600-21501	Material impreso e información digital	0.00	54,288.00	C 48333	2025-31111-0301-139-1-1-21501-1-11-101
TOTALES		108,576.00	108,576.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



Municipio de Tonalá Jalisco
PÓLIZA DE DIARIO

4 2209

02/12/2025
12:36 PM

MES: 10 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 31/10/2025
TIPO DE MOVIMIENTO: Movimientos Presupuestales de Egresos NO. PÓLIZA: 1,848
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:
Presupuesto Ejercido por Aprobación de Pagos del día 31/10/2025

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
82600-21501	Material impreso e información digital	54,288.00	0.00	Apr 4792	2025-31111-0301-139-1-1-21501-1-11-101
82500-21501	Material impreso e información digital	0.00	54,288.00	Apr 4792	2025-31111-0301-139-1-1-21501-1-11-101
TOTALES		54,288.00	54,288.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

AYUNTAMIENTO DE TONALA
TESORERIA MUNICIPAL
VOLANTE DE CONTROL INTERNO



2024-2027



13:40
28 OCT. 2025
Sraol

VOLANTE	3459-A
	24/10/2025

DIRIGIDO A:	NOEMI ADRIANA BARAJAS-VELASCO
AREA:	DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: CGSEM/685/2025. COMISARIA. SOL. \$25,496.80 PARA GASTOS DE GUARDIA "DIA DE MUERTOS"

ELABORÓ:	CCSO	AUTORIZÓ:	MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	--





Oficio CGSEM/685/2025.

Asunto. Se solicitan **gastos** a comprobar para la **alimentación** de las y los elementos que cubrirán guardias fijas en el operativo del **Día de Muertos 2025**.

Maestro Iván Antonio Peña Rocha.
Tesorero Municipal de Tonalá, Jalisco.
Presente.

Enviando un respetuoso saludo, solicito se autorice la cantidad de \$ **25,496.80** (veinticinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos 80/100 moneda nacional) incluyendo el IVA, por concepto de **gastos a comprobar**. Con el fin de cubrir la **alimentación** de las y los elementos que estarán de **guardia** fija en el operativo del "**Día de Muertos 2025**". Para garantizar la seguridad, apoyo y atención a la población en general.

Las guardias fijas serán cubiertas con un total de **157** ciento cincuenta y siete elementos, distribuidos de la siguiente manera:

01 de noviembre. 60 sesenta elementos (20 veinte policías, 25 veinticinco bomberos, 10 diez paramédicos y 5 cinco agentes de movilidad).

02 de noviembre. 97 noventa y siete elementos (35 treinta y cinco policías, 25 veinticinco bomberos, 22 veintidós paramédicos y 15 quince agentes de movilidad).

El apoyo es para **comida y cena** durante esos 2 dos días, resultando en total 314 trescientos catorce alimentos. Cuyo costo unitario, es de \$**81.20** (ochenta y uno pesos 20/100 moneda nacional) incluyendo el IVA.

Sin más por el momento, me despido reiterando mis consideraciones y respeto.

Atentamente,
"2025, Año de la Mujer Indígena".
Tonalá, Jalisco, 23 de octubre de 2025.

Licenciado Miguel Magaña Orozco.
Coordinador del Gabinete de Seguridad, Emergencias y Movilidad.

C. c. p. Archivo.
MMO/afr

PAGARE

NUMERO
48334

3 2210

BUENO POR:
25,496.80

Debo (emos) y pagare (mos) incondicionalmente este PAGARE a la orden de: **MUNICIPIO DE TONALA JALISCO**
Nombre de la persona a quien ha de pagarse

en **MUNICIPIO DE TONALA JALISCO** **17 de noviembre de 2025**
Lugar de Pago Fecha de Pago

La cantidad de: **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.**

Valor recibido a mí (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en numero, además de los ya vencidos. Desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de 5 % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y en sus correlativos por no ser pagare domiciliado.

Nombre y datos del deudor En **TONALA JALISCO** **31** de **OCTUBRE** de **20**
Lugar y fecha de expedición

Nombre _____
Domicilio _____
Ciudad _____

Acepto **N2-ELIMIN**
Firma (s) _____

MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



FECHA DE EMISIÓN

N9

N4-ELIM

02/03/20

N7

N6

FECHA DE REGISTRO

01/22

SECCIÓN

2029

MUNICIPIO

2013

INSTANCIA

2029

N5-

N3-ELIM

CLASE DE ELECTO

0122

CURP

14

ESTADO

2013

EMISIÓN

0026

LOCALIDAD

N10-E

N12

N1

N13-E

SECRETARÍA DE ELECTORAL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
COMISIONADO ELECTORAL

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma electrónica, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la huella dactilar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.
- 13.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."